



## ACTA Nro. 185-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 23 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el jueves 23 de marzo del año dos mil veintitrés, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 185, convocada con Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0014-P, de fecha 21 de marzo del 2023. Bajo la dirección del señor Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde, con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, las señoras Concejales: Ing. Mayra Chilingua Sra. Florinda Yumbo, y los señores Concejales Tlgo. Juan Pablo Puetate y señor Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde.-** Buenas tardes, señor Vicealcalde, señores Concejales, estimadas Concejales; siendo las 15h24, en la Sala de Sesiones del Concejo, siendo hoy jueves 23 de marzo del 2023, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 185, tenga la bondad señor Secretario, el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenas tardes, señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras concejalas, señores Concejales, señor Director Síndico. Voy a dar lectura a la Convocatoria a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 185. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chilingua, Sra. Florinda Yumbo, Sr. Oracio Shiguango y Sr. Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 23 DE MARZO DEL 2023**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 184
4. Análisis y resolución del memorando Nro. GADMA-AL-2023-0097-M, de fecha 20 de marzo del 2023, en el cual adjunta una invitación de la Secretaria General-



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

- Comisión de Población y Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, para que en calidad de ejecutivo el Sr. Alcalde de Archidona participe en la 56va. Periodo de sesiones de 2023, en la ciudad de New York-EE.UU, del 10 al 14 de abril del 2023.
5. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
  6. Clausura.

Archidona 21 de Marzo del 2023. Firma el Abg. José Valle Calero, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señor Alcalde, señores Concejales la convocatoria para Sesión Ordinaria Nro. 185.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, tenga la bondad proceda con el primer punto para ver si procedemos con la instalación de la Sesión .

Señor Secretario:

**PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario.- Vamos a tomar la votación en forma nominal para constatar el quorum.

Abg. Renan Paredes: Presente

Sr. Oracio Shiguango: Presente.

Ing. Mayra Chilingua: Presente. Buenas tardes.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Buenas tardes. Presente.

Sra. Florinda Yumbo: Presente.

Ing. Andrés Bonilla: Presente

Señor Secretario.- Se encuentran 6 miembros del Pleno presentes Señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Una vez que se ha constatado el quorum reglamentario, dígame señor Secretario, constamos con el quorum legal y reglamentario.

Señor Secretario.- Si existe el quorum legal y reglamentario.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, una vez constatado y existiendo el quorum legal y reglamentario, queda instalada la Sesión, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 185, siendo las 15h28m. Señor Secretario, tenga la bondad, siguiente punto.

Señor Secretario: Siguiente punto:

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Secretario: Señor Alcalde, en este punto, ya di lectura al Orden del Día, que fue convocado mediante Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0014-P, pero existen dos puntos señor Alcalde, que usted ha solicitado sean incluidos.

Señor Alcalde.- Señor Secretario, tenga la bondad, que sean incluidos, creo que están dentro de la lectura de comunicaciones.

Señor Secretario.- No, están como punto.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Primero de lectura al Orden del Día y nosotros solicitamos que sean incorporados.

Señor Secretario.- Ya.

Señor Alcalde.- Ya se dio lectura al Orden del Día,

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Señor Alcalde, muy buenas tardes, como Comisión de Obras Públicas, hemos mantenido reuniones con los miembros de la Comisión, y también se les a invitado a los compañeros Concejales, para la presentación y la socialización de una de dos proyectos de Ordenanza, señor Alcalde, , de los cuales s3 denominan y hemos podido revisarlos con los compañeros Concejales como los mencionaba, y solicito señor Alcalde sean incorporados como puntos de Orden , solicitando a su vez la aprobación en Primera Instancia. La Primera es el Proyecto de "Ordenanza de Control y Regulación de las Compañías de Transporte Público, Urbano y Comercial de Taxi que prestan sus servicios en el cantón Archidona" Con la finalidad de que este proyecto de crear el orden del tránsito vehicular dentro del cantón Archidona. Hoy tenemos muchas cooperativas ya constituidas, tenemos también ya el servicio de transporte urbano que ya presta sus servicios a la ciudadanía, lastimosamente el incremento vehicular a causado que el tráfico aumente en una forma considerable, por ende también los estacionamientos están siendo ocupados muchas veces en la situación, Está a sido la finalidad de la creación de esta Ordenanza, para regular el orden del tráfico vehicular, señor Alcalde, compañeros Concejales, pongo en consideración, para que pueda ser incorporado este proyecto de ordenanza, y si cabe en le mismo punto o un punto posterior el proyecto de "Ordenanza de Creación de Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado del Cantón Archidona-SEROT". Igual esta Ordenanza, en su parte pertinente y medular, es el ordenamiento en un futuro tarifado de los vehículos que se estacionen a lo largo de las vías que hoy, está siendo intervenidas y está por ya entregarse , previo a un estudio de mercado que ojalá se lo haga en la administración o cuando la situación lo amerite, se pueda estimar un rubro para recaudar estos impuestos y darlo la finalidad de reinvertirlos en la misma señalización de estas vías que lo necesitan, señor Alcalde, compañeros concejales. Esa sería mi petición al Pleno del Concejo para que puedan ser incorporados al Pleno del Concejo Compañeros, señor Alcalde.

Señor Alcalde. - Tenga la bondad, tiene apoyo la moción?.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Abg. Renán Paredes.- Apoyo.

Señor Alcalde.- Tiene apoyo la moción, someta a votación.

Señor Secretario.- Son dos puntos. Vamos a tomar la votación para la modificación del Orden del Día.

Abg. Renan Paredes: (salió un momento por una llamada telefónica)

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado la incorporación de los dos puntos.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Proponente.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado

Ing. Andrés Bonilla: Presente

Tenemos 5 votos afirmativos para la inclusión de los dos puntos al Orden del Día. Quedarían como punto QUINTO y punto SEXTO.

El punto QUINTO sería: Análisis y resolución del proyecto de "Ordenanza de Control y Regulación de las Compañías de Transporte Público, Urbano y Comercial de Taxi que prestan sus servicios en el cantón Archidona", presentado por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0109-M, en atención al Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0114-M, suscrito por el Tlgo. Juan Pablo Puetate, presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas Transporte y Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

El punto SEXTO, sería:- Análisis y resolución del proyecto de "Ordenanza de Creación de Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado del Cantón Archidona-SEROT, presentado por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0110-M, en atención al Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0115-M, suscrito por el Tlgo. Juan Pablo Puetate, Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas Transporte y Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, con la votación favorable de 5 votos y un ausente, resuelve:

**"INCLUIR DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE PROVINDENCIA NRO. GADMA-DSG-2023-0014-P, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 185: MISMOS QUE SON:**

**5.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE**



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**PÚBLICO, URBANO Y COMERCIAL DE TAXI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CANTÓN ARCHIDONA”, PRESENTADO POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0109-M, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. GADMA-CM-2023-0114-M, SUSCRITO POR EL TLGO. JUAN PABLO PUETATE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.**

- 6.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CREACIÓN DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO ORDENADO TARIFADO DEL CANTÓN ARCHIDONA-SEROT, PRESENTADO POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0110-M, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. GADMA-CM-2023-0115-M, SUSCRITO POR EL TLGO. JUAN PABLO PUETATE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.**

Con estas inclusiones tenemos el nuevo Orden del Día. Que quedará de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 184
- 4.- Análisis y resolución del memorando Nro. GADMA-AL-2023-0097-M, de fecha 20 de marzo del 2023, en el cual adjunta una invitación de la Secretaria General-Comisión de Población y Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, para que en calidad de ejecutivo el Sr. Alcalde de Archidona participe en la 56va. Periodo de sesiones de 2023, en la ciudad de New York-EE.UU, del 10 al 14 de abril del 2023.
- 5.- Análisis y resolución del proyecto de “Ordenanza de Control y Regulación de las Compañías de Transporte Público, Urbano y Comercial de Taxi que prestan sus servicios en el cantón Archidona”, presentado por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0109-M, en atención al Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0114-M, suscrito por el Tlgo. Juan Pablo Puetate, Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas Transporte y Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.
- 6.- Análisis y resolución del proyecto de “Ordenanza de Creación de Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado del Cantón Archidona-SEROT, presentado por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. GADMA – AL – 2023 – 0110 - M, en atención al



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0115-M, suscrito por el Tlgo. Juan Pablo Puetate, Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas Transporte y Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

7.- Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.

8.- Clausura.

Voy a tomar la votación para la aprobación del nuevo Orden del Día.

Abg. Renan Paredes: (salió un momento por una llamada telefónica)

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado

Ing. Mayra Chilinguina: Aprobado el Orden del Día.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado

Señor Secretario. - 5 votos afirmativos por la aprobación del nuevo Orden del Día.

El Abg. Renán Paredes, salió con un permiso unos 5 minutos.

Siguiente punto:

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NRO. 184.**

Doy lectura a las resoluciones.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad.

Señor Secretario.- En la Sesión Ordinaria Nro. 184, tenemos las siguientes resoluciones:

La primera resolución fue emitida en el punto DOS: Lectura y aprobación del Orden del Día, de ahí salió la siguiente resolución.

*"INCLUIR DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE PROVINDENCIA NRO. GADMA-DSG-2023-0013-P, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 184: MISMOS QUE SON:*

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMA-DTCD-2023-0199-M, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, SUSCRITO POR LA TLGA. PACCHA SISA GREFA TANGUILA, QUIEN ADJUNTA EL LISTADO DE PERSONAS DESTACADAS EN DIFERENTES ÁMBITOS, PARA QUE SEAN CONDECORADOS EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL MES DE ABRIL, DOCUMENTACIÓN QUE EL ING. LENIN DIEGO SHIGUANGO SHIGUANGO, DIRECTOR DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DTCD-2023-0200-M, HACE LLEGAR A SECRETARIA GENERAL



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Y QUE MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0089-M, EL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, SOLICITA AL ABG. JOSÉ VALLE CALERO, SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE RESOLUCIÓN.

6.- EXPOSICIÓN DEL INFORME SOBRE EL PROCESO DE REVOCATORIA DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA CIA SUMAK ÑANPI, POR PARTE DEL ASESOR MUNICIPAL 1, PROCURADOR SÍNDICO Y ANALISTA 3 DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, RESPECTO A LOS OFICIOS NRO. 013-CSÑSA-2023 Y NRO. 014-CSÑSA-2023 DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2023, PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA CIA SUMAK ÑANPI S.A.; ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 543, EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 183 DEL 09 DE MARZO DEL 2023

Esta fue la primera resolución y se trataron los dos puntos. La siguiente resolución que salió fue en el punto CUARTO, que fue:

"AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMA, ATENDIENDO LA INVITACION FORMULADA POR PROFFEGAD S.A, PARA QUE ASISTAN A LA GIRA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS-COLOMBIA, CON EL TEMA: "LAS RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE TRASFERENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA-COLOMBIA, LOS DIAS DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2023. LA INVERSIÓN QUE CONLLEVE POR PARTICIPANTE, SERÁ ACREDITADA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARCHIDONA".

Esta fue la segunda resolución, luego tuvimos una tercera resolución sobre el tema de los condecorados , salió la siguiente resolución en el punto QUINTO:

"DEVOLVER TODA LA DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, QUE FUE PRESENTADA POR SU DIRECTOR EL MGS. LENIN DIEGO SHIGUANGO, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DTCD-2023-0200-M, REFERENTE AL LISTADO DE PERSONAJES DESTACADOS EN DIFERENTES ÁMBITOS PARA QUE SEAN CONDECORADOS EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DE ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE ARCHIDONA, CREACIÓN DEL CANTÓN Y DEL FESTIVAL FOLKLORICO DE LA CHONTA; A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE LA ORDENANZA NRO. 013-GADMA-2015; Y SEA PRESENTADO MEDIANTE INFOME TÉCNICO EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN".



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

La siguiente resolución que salió en Asuntos varios:

DISPONER AL ABG. TITO ANDRÉS BENAVIDES YANEZ, ANALISTA MUNIICIPAL 3 DE LA UNIDAD DE TRANSITO, TRASPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMA, PARA QUE RECIBA EL DÍA DE MAÑANA VIERNES 17 DE MARZO DEL 2023 A LAS 14H00, EN LA SALA DE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS Y COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE QUE FORMAN PARTE DE LA UNIÓN DE TRANSPORTE DEL CANTÓN ARCHIDONA Y A SU PATROCINADOR EL ABG. DAVID CAVALLOS BÉJAR; A FIN DE QUE SE LES PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO S/NRO. DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2023 Y SE LES ENTREGUE EN FORMATO FÍSICO.

Hasta ahí las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 184, señor Alcalde, señores Concejales.

Señor Alcalde.- Si no hay observación señor Secretario, someta a votación.

Señor Secretario.- En forma nominal, para aprobar el Acta Nro. 184.

Abg. Renan Paredes: Aprobado.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado el Acta Nro. 184.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado el Acta del jueves 23 de marzo del 2023. Acta Nro. 184, con sus respectivas resoluciones.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado el acta Nro. 184.

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado.

Señor Alcalde, 6 votos afirmativos para la aprobación del Acta Nro. 184.

Señor Alcalde.- Muchas gracias señor Secretario, tenga la bondad siguiente punto.

Señor Secretario.- Siguiendo punto:

**CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0097-M, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2023, EN EL CUAL ADJUNTA UNA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL- COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD, PARA QUE EN CALIDAD DE EJECUTIVO EL SR. ALCALDE DE ARCHIDONA PARTICIPE EN LA 56VA. PERIODO DE SESIONES DE 2023, EN LA CIUDAD DE NEW YORK- EE.UU, DEL 10 AL 14 DE ABRIL DEL 2023.**

Señor Secretario.- Esta invitación señor Alcalde, ha llegado a su correo todo en ingles, me tocó traducir y dice lo siguiente señor Alcalde: Estimado Andrés Bonilla,



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Comisión de Población y Desarrollo, 56va. Período de Sesiones 2023, se llevará a cabo el lunes 10 de abril del 2023, al viernes 14 de abril del 2023, en Nueva York-EE.UU. El Plan de Trabajo Provisional para la Comisión de Población y Desarrollo 56va. Período de Sesiones 2023, se programó de la siguiente manera: 1.- Elección de funcionarios de conformidad con la decisión 2005-213 del Concejo Económico Social, la Comisión inmediatamente después de la clausura de la 55va. Período de Sesiones celebrará la primera reunión de su 56va. Período de Sesiones, con el único fin de elegir al nuevo Presidente y otros miembros de la Mesa de la Comisión, de conformidad con el Art. 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo. 2.- Aprobación del Orden del Día y otras cuestiones de realización, programa de aprobación de la 56va. Período de la Comisión. **Nota.** - De la Secretaria sobre la realización de los trabajos del Período de Sesiones. 3.- Debate general. a) Medidas para seguir ejecutando el programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y Desarrollo a nivel mundial, regional y nacional. b) Población, educación y desarrollo sostenible Documentación. Informe del Secretario General sobre población, educación y desarrollo sostenible. Informe del Secretario General sobre programas e intervenciones para que la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el contexto de la población, la educación y el desarrollo sostenible. Informe del Secretario General sobre el flujo de recursos financieros para ayudar a seguir implementando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. 4.- Ejecución del Programa y futuro Programa de Trabajo de la Secretaría en el campo de la población. Informe del Secretario General sobre la implementación del Programa y el proceso del trabajo en el campo de la Población en 2022. División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Plan de Programas para 2023. 5.- Programa Provisional del 57va. Período de Sesiones de la Comisión. Nota de la Secretaría que contiene el programa provisional del 57va período de sesiones de la Comisión. 6.- Aprobación del Informe de la Comisión sobre su 56va. Período de sesiones. Aprobación del Informe de la Comisión sobre su 56va período de Sesiones. Contribuciones de la Comisión al Consejo Económico y Social. De acuerdo con el Plan de trabajo anterior la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA y la UNOPS, en conjunto con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), lo invita a una Sesión de 5 días de la Comisión sobre Población y Desarrollo 2023, como participante ejecutivo del observatorio. La Junta Ejecutiva del PNUD el UNFPA y la UNOPS de conformidad con la orientación normativa de la Asamblea General, el Concejo Económico y Social y la Carta de las Naciones Unidas, desea aprovechar sus experiencias sobre el terreno en el plan de trabajo esforzado de este quincuagésimo sexto período de sesiones de 2023. Visite: Ahí mandan un link. Fecha: 10 de abril al 14 de abril del 2023. Lugar: Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se encuentra la dirección. Tema: La Comisión de Población y



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Desarrollo, 56va. Período de sesiones 2023. La inscripción de esta cumbre es para personas y organizaciones invitadas exclusivamente. Como invitado a esta cumbre su código de registro es: UN/GFEC-240-2023, que le otorga acceso al formulario de registro-. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), patrocinará boletos aéreos completos gratuitos para todos los participantes y también se otorgaran estipendios a todos los participantes después de la conferencia. Los participantes invitados asumirán la responsabilidad de su alojamiento en hotel y alimentación en Intercontinental Hotel Groups, Nueva York . La Sede de las Naciones Unidas en Nueva York -EE.UU. , ES LA Sede de la cumbre , mientras que el Grupo de Hoteles Intercontinental, está designado oficialmente para albergar a todos los participantes de éste Foro. Todos los participantes disfrutaran de almuerzos especiales con espectáculos, atracciones turísticas, incluidas las actividades turísticas al aire libre disponibles en la ciudad anfitriona. Se entregará una carta de autorización de visa de entrada múltiple de dos años a todos los participantes confirmados que requieran una visa a los EE.UU., a través del Consulado General de los EE.UU. Para mas detalles sobre registro, alojamiento, visa, billete de avión, y otros detalles, escriba una carta de aceptación para ser parte de este evento y envíele directamente a la SECRETARIA DE LA CONFERENCIA, por correo electrónico ( [isabelaharper@secretary.net](mailto:isabelaharper@secretary.net)) con los datos adjuntos.

Hasta ahí lo que he podido traducir la carta que vino en idioma Ingles señor Alcalde, señores Concejales. La invitación para el Ejecutivo.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Autorizado de mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde.- En este momento no.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Es mi propuesta, que el Concejo resuelva que haga uso de esta invitación el señor Alcalde.

Abg. Renán Paredes.- La invitación es personal.

Ing. Mayra Chilinguina.- Si la invitación es netamente personal.

Abg. Renán Paredes, es una invitación de la Asamblea de la UNESCO, y es muy importante porque van hablar de población de vivienda.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Autorizado.

Abg. Renán Paredes.- Autorizado.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Tome la votación señor Secretario.

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Alcalde.- Yo ahorita no puedo. Entiendo que es importante y todo, pero no.

Abg. Renán Paredes.- No quiere dejar encargado por eso no quiere irse.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Resolución de Concejo señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Tengo otras sesiones, tengo otras cosas más importantes.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Hay que resolver.

Abg. Renán Paredes.- Queda autorizado.

Señor Oracio Shiguango.- Someta a votación la moción.

Abg. Renán Paredes.- Someta a votación.

Señor Secretario.- Existe apoyo a la moción también del señor Alcalde.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Hay dos mociones señor. Someta a votación.

Señor Secretario. Vamos a someter a votación las dos mociones.

Señor Alcalde.- Señor Secretario, no puede hacer, es una invitación que se esta haciendo, Usted es abogado.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Ya está en el Pleno del Concejo, como punto de Orden.

Abg. Renán Paredes.- Si no quería no debían dar lectura al documento. Como se dio lectura, tenemos que resolver.

Señor Alcalde.- Esta es una invitación no se olvide Secretario.

Abg. Renán Paredes.- Es verdad eso debían haberle pasado personalmente al Alcalde.

Señor Alcalde.- Puede ser directo.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Pero vaya no más.

Señor Alcalde.- No. Ahorita no.

Abg. Renán Paredes.- Pero de todas maneras como ya está en el Pleno del Conejo, hay dos mociones.

Señor Oracio Shiguango.- Sino que delegue.

Señor Alcalde.- Si pueden irse váyanse, yo no tengo problema.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Alcalde.- Señor Secretario, en vista de que estamos en cierre de la administración, en este momento ya no hay como, yo quisiera mas bien señor Secretario, se pueda hacer la consulta respectiva para que, como no puedo yo ir personalmente, puedan asistir delegados por la importancia del evento. Haciendo la consulta. ¿Hay apoyo a la moción?

Abg. Renan Paredes.- Si hay apoyo.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Retiro mi moción presentada.

Señor Secretario.- Existe la moción del Señor Alcalde. Hubo el apoyo. Vamos a tomar votación.

Abg. Renán Paredes.- Por la moción.

Sr. Oracio Shiguango: Por la moción.

Ing. Mayra Chilingua: Por la moción del Señor Alcalde.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Por la moción.

Ing. Andrés Bonilla: Proponente.

Seis votos favorables por la moción, por lo que el Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

**“HACER LA CONSULTA RESPECTIVA; A FIN DE QUE PUEDAN ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA, ALCALDE DE ARCHIDONA, UNO A MAS DELEGADOS Y PARTICIPEN EN LA 56VA. PERIODO DE SESIONES DE 2023, EN LA CIUDAD DE NEW YORK- EE.UU, DEL 10 AL 14 DE ABRIL DEL 2023, INVITACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL- COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD”.**

Señor Secretario.- Siguiendo punto:

**QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, URBANO Y COMERCIAL DE TAXI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CANTÓN ARCHIDONA”, PRESENTADO POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0109-M, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. GADMA-CM-2023-0114-M, SUSCRITO POR EL TLGO. JUAN PABLO PUETATE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.**



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Hasta ahí el punto.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si señor Alcalde muchas gracias, compañeros Concejales, ha sido una petición exclusiva, que se ha hecho por parte de la Comisión. Es un proyecto de Ordenanza a que la hemos analizado dentro de la misma, y cuya resolución número 005 también se ha enviado para que sea considerada en el Pleno. Consta de todo lo que en ley faculta para la entrega de esta este proyecto de ordenanza se encuentra los considerandos, los articulados, que lo hemos revisado dentro de la Comisión, y en la parte resolutive, se ha extendido la siguiente resolución: "Sugerir al Pleno del Concejo Municipal de Archidona, analice y apruebe en Primera Instancia, el proyecto de ordenanza de control y regulación de las compañías de transporte público urbano y comercial de Taxi que prestan sus servicios en el cantón Archidona". Que fue elaborado por la Coordinación de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ingresado mediante memorando Nro. GADMA-UTTSV-2023-0050-M, con fecha 02/03/2023. Los cuales firmamos también miembros de la Comisión, compañero vocal Oracio Shiguango, la compañera ingeniera Mayra, Chiliquinga, miembro de la Comisión, y en mi parte, como Presidente de la Comisión. Dentro de los motivos que se ha tomado para poder presentar este proyecto de ordenanza, hemos tomado como Puntos pertinentes, que dentro de lo que se ha creado las compañías de transporte público y comercial en sus diferentes tipos y modalidades, con fecha 09/05/2019, se suscribió también un contrato de operaciones con la compañía Mushuk Ñamby de Transporte Intracantonal. Han empezado a prestar sus servicios de transporte masivo urbano, desde el 01/05/2021, compañeros Concejales, señor Alcalde, brindando a muchos usuarios de distintos sectores su servicio. Así mismo, a medida de que las compañías de transporte desarrollaban o desarrollan sus actividades, van surgiendo inconvenientes dentro de la planificación vial. Cómo hemos podido constatar la incorrecta movilidad, habido mucha congestión vehicular, han habido también incumplimiento de lo establecido en los contratos de operación, distintas documentaciones, flotas que carecen de cupos y otros, por lo cual, dentro de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y como Concejales, miembros de la Comisión, nos hemos visto en la necesidad de crear una ordenanza que regule y controle y organice más que todo el transporte en nuestra jurisdicción. Ya que son competencias exclusivas y el Gobierno Municipal de hace varios años, compañeros Concejales, señor Alcalde. Así lo menciona el artículo 226 de la Constitución. Los entes públicos debemos actuar y estas actuaciones tienen que ser apegadas a nuestras competencias. Esta ordenanza resultará saludable y la implementación, de la misma manera, para nuevas competencias reconocidas en la Constitución que se efectúe de alguna manera ordenada y progresiva, conforme a la capacidad operativa de los GADS. Según se define el Consejo Nacional de Competencias, la titularidad de las competencias en materia de Tránsito y



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Transporte Público y estarán reconocidos en la Constitución y desarrolladas en la ley. Eso es lo que les puedo comentar de preámbulo, compañeros, Concejales, señor Alcalde. Dentro de las facultades normativas de los GADS Municipales, faculta el ordenamiento y la regulación del tránsito vehicular, y hoy se ha presentado el proyecto de ordenanza, por lo cual también están aquí nuestros compañeros, Coordinadores y técnico de transporte del GAD Municipal, quiénes conjuntamente, hemos revisado dentro de la Comisión, y se ha podido esclarecer y sacar adelante este proyecto de ordenanza. Sí, les doy las gracias por estar aquí compañeros de la Unidad de Tránsito van a hacer una breve exposición de lo que compete este proyecto, a fin de que se pueda tener algunas sugerencias en Primer Debate y se puede aprobar también la misma dentro del Concejo en Primera Instancia. Eso lo que le puedo manifestar señor Alcalde y compañeros Concejales? Director, perdón Coordinador.

Señor Alcalde.- Es necesario la exposición.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Un preámbulo, sí, sería bueno que nos expliquen las partes pertinentes.

Señor Alcalde.- Solo puntuales no más, Ya.

Tlgo Juan Pablo Puetate.- Ya que Sí, la hemos revisado dentro de la Comisión y la Sesiones de trabajo que la hemos desarrollado, eso de mi parte compañeros, muchas gracias.

Abg. Tito Benavides.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros del Gobierno Municipal de Archidona, como ya manifestó el señor Concejal Juan Pablo Puetate, nos hemos reunido para tratar en Primera Instancia del Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza que se ha presentado desde la Unidad de Tránsito para fortalecer la seguridad vial del cantón Archidona. Una de estas corresponde, la ordenanza de control y regulación de las compañías de transporte público urbano y comercial de Taxi que prestan sus servicios en el cantón Archidona. Esta ordenanza, específicamente corresponde al cuerpo normativo que nos permite, como Gobierno Municipal aplicar las sanciones, que se ha estipulado en la primera sesión con la Comisión de Urbanismo, en base a los incumplimientos de las operadoras de transporte del cantón Archidona. Como ustedes sabrán dentro del cantón no existe una ordenanza que regule y nos permita sancionar de forma directa los incumplimientos, únicamente tenemos las sanciones de circular en la Ley de tránsito, que son generalísimas, sin embargo, sí es necesario implementar este cuerpo normativo que nos permitirá exigir en mayor



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

cumplimiento, el templo de la de la malla vial del cantón. Bueno una explicación de cómo está compuesta la ordenanza?

Señor Alcalde.- No creo que es necesario. Ahora lo que tenemos que hacer es aprobar en primera instancia y pasar a la comisión. Estamos de acuerdo? Yo mociono para que se apruebe en primera instancia.

Abg. Renán Paredes.- Si como se ha hecho con el Informe Jurídico.

Señor Alcalde.- Por favor hay una moción, no sé si tengo apoyo a la moción.

Ing. Mayra Chilinguina.- Una cosita no más, que dentro de su moción, que se realice también la socialización. Para que tenga conocimiento las operadoras y no tener ningún inconveniente posterior, como el objeto de la ordenanza es clara, es simplemente para normar tema de tránsito en el cantón Archidona. Para que luego no se vaya a mal interpretar o cualquier cosa, ya que netamente es normar el tema de tránsito en nuestro cantón. Si sugiero como le digo dentro de su moción que se socialice también.

Señor Alcalde.- Dentro de la moción que se incorpore por favor la socialización, se aprueba en primera instancia pasa a la Comisión, con el informe jurídico del Dr. Procurador. . Tenga la bondad. Si hay apoyo a la moción.

Ing. Mayra Chilinguina.- Si hay apoyo.

Señor Alcalde.- Si hay apoyo. Someta a votación.

Señor Secretario. - En forma nominal vamos a tomar la votación la moción del señor Alcalde, con su respectivo incremento observado por la señora Concejala Ing. Mayra Chilinguina.

Abg. Renán Paredes. - Por la moción.

Sr. Oracio Shiguango: Por la moción.

Ing. Mayra Chilinguina: Por la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Por la moción.

Ing. Andrés Bonilla: Proponente.

Señor Alcalde, con 6 votos favorables, se aprobado la moción, por lo que el Pleno del Conejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad resuelve:



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, URBANO Y COMERCIAL DE TAXI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CANTÓN ARCHIDONA”; SE REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GADMA, PARA PREVIO A SU SOCIALIZACIÓN CON LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEL CANTÓN ARCHIDONA, SE CUENTE CON EL INFORME JURÍDICO Y POSTERIORMENTE SEA TRATADO EN SEGUNDA INSTANCIA EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, tenga la bondad el siguiente punto.

Secretario General.- Siguiendo punto.

**SEXTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CREACIÓN DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO ORDENADO TARIFADO DEL CANTÓN ARCHIDONA-SEROT, PRESENTADO POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0110-M, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. GADMA-CM-2023-0115-M, SUSCRITO POR EL TLGO. JUAN PABLO PUETATE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.**

Hasta ahí el punto.

Tlgo. Juan Pablo Puetate. - Si señor Alcalde con su permiso, gracias señor Secretario, dentro de las resoluciones justamente, de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas Transporte y Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, con el mismo preámbulo, hemos resuelto con la Resolución Nro. 006, valga la redundancia y disculpando: Sugerir al Pleno del Concejo Municipal, analice y se apruebe en Primera Instancia el Proyecto de “Ordenanza de Creación de Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado del Cantón Archidona-SEROT”, que fue elaborado por la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADMA, ingresado mediante memorando Nro. GADMA-UTT-SV23-0050-M, con fecha 02 de marzo del 2023. Dentro de los antecedentes señor Alcalde, compañeros Concejales se ha visto en la necesidad de controlar y regular a las compañías de transporte público urbano y con transporte comercial, que prestan los servicios del cantón Archidona, para la creación del sistema de estacionamiento, en otros lugares en otras ciudades de los estacionamientos de azules se los conoce, en Archidona se los denominará SEROT. Un estacionamiento rotativo ordenado, tarifado del cantón, valga. Indicar que, dentro de las propuestas de la Comisión, se ha ratificado y se ha normado que dentro de esta ordenanza en los considerandos o las partes de las Disposiciones



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Transitorias se revise y conste para que la tarifa establecida para el cobro de estos parqueaderos sea previa a un estudio de mercado, sea a un estudio de mercado nuevamente, repito, y a partir de esa fecha, que cuenten con el aval, se puede establecer una tarifa y rija desde esa fecha el cobro será ojalá en una administración posterior. Mientras tanto, lo que sí deberíamos señalar para que haya un correcto estacionamiento y socializar y cumplir con todas las normativas previstas, con los soportes técnicos y Jurídicos para la implementación de estas competencias nuevas que se les han otorgado a los GADS Municipales, dentro de algunos años en el ámbito del transporte terrestre y ordenamiento territorial. Eso es de mi parte compañero, los hemos revisado también con la Comisión, con todos los Concejales que se les ha invitado también. Nos corresponde indicar también que se está ya Socializando con algunas cooperativas. Hay que hacerlo de una manera oficial, para que pueda sacar adelante estas ordenanzas. Esto de mi parte, un ratito para que expliquen los compañeros Técnicos, para que nos aclaren algo mas.

Abg. Tito Benavides.- Gracias señor Concejal, con su permiso señor Alcalde, La ordenanza de creación del sistema de estacionamiento rotativo ordenado tarifado, del Cantón Archidona. Contribuirá. Adecuado a la adecuada organización del estacionamiento a lo largo de la Avenida Napo y las principales arterias de la ciudad. El cantón acción a la ciudad de Archidona ya no es un pueblo de paso como normalmente se conocía bien es una ciudad en vías de desarrollo y el tema del tráfico se ha visto. Incrementado exponencialmente, ocasionando problemas de tráfico. Aquí en la zona de estacionamiento, desordenados y que no. No, no permiten una circulación adecuada del del tránsito y la movilidad. En este sentido, esta ordenanza. Trata de regulares de estacionamiento asignado, zonas adecuadas para cada tipo de comercio a lo largo de toda la malla vial. Entonces es importante aplicar, aprobar e implementar este proyecto a fin de que se organice adecuadamente y como corresponde, como vías como en ciudades más grandes de nuestro país. Para que contribuyan al ordenamiento vehicular y genere de esta forma también un ingreso municipal, puesto que se cobraría una tasa de estacionamiento. Pues a que no se ha visto en ningún cantón de la provincia de Napo. ¿Seríamos pioneros en implementar este? Sistemas señores, muchas gracias.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Una cosita no mas , disculpen que tome nuevamente la palabra, lo que si había sido una petición personal, y que debe estar incluida para segundo debate toda la recaudación, señor alcalde y compañeros concejales que se logre mediante esta implementación de la ordenanza sea nuevamente distribuida para el mantenimiento de estas arterias. Y la señalización específica. De los sectores. Aledaños y las vías principales la señalización, me refiero a la horizontal, vertical, que esté siempre en mantenimiento, que esté siempre en óptimas condiciones para que se pueda implementar, esto. Eso no más era una petición y espero que para segundo debate este completo.

Señor Alcalde.- Yo solo algo para complementar y pienso que agradecer un poco a la Comisión creo que es una ordenanza muy importante y a los compañeros de tránsito de una u otra forma lo que se pretende hacer después de construir asfalto,



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

dar una mejor Vialidad, el derecho es de que esto se logre mantener y la forma de mantener es cuando nosotros en nuestra forma, generamos ingresos al municipio a través del mismo contribuyente, del mismo ciudadano, con el fin de poder que estos espacios que hoy se han logrado establecería como una modalidad con una comodidad, pienso que es algo importante, en ese sentido más bien, quiero agradecer a las personas que están al frente de esta ordenanza, pedirles que ojalá podamos concluir, creo que es importante de replicar las palabras del Concejal Juan Pablo. Creo que en algunos cantones no muy lejanos y ya cercanos de nuestro Cantón, se ha venido aplicando, se ha visto que ya es funcional y es evidente la reinversión y la reutilización, en sentido más bien agradecerles y no sé si hay una moción. ¿Hay una moción compañeros?

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si esa a sido la petición de la Comisión señor Alcalde, que se apruebe en primera Instancia, con la veña de todo el Pleno del Concejo para nuevamente comenzar el trabajo dentro de la Comisión con las socializaciones y presentar para segundo debate y segunda instancia señor Alcalde. Propongo para que sea aprobada en Primera Instancia.

Señor Alcalde.- Tiene apoyo la moción?

Abg. Renán Paredes.- Si tiene apoyo.

Señor Alcalde.- Si tiene apoyo, tenga la bondad, someta a votación.

Señor Secretario.- En forma nominal, voy a tomar la votación para aprobar la moción presentada por el Tlgo. Juan Pablo Puetate.

Abg. Renán Paredes.- Ausente con permiso (salió un momento)

Sr. Oracio Shiguango: Por la moción.

Ing. Mayra Chilibingua: Por la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Proponente.

Sra. Florinda Yumbo: Por la moción.

Ing. Andrés Bonilla: Por la moción

Con 5 votos favorables el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve:

**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CREACIÓN DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO ORDENADO TARIFADO DEL CANTÓN ARCHIDONA-SEROT"; SE REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GADMA, PARA PREVIO A SU SOCIALIZACIÓN CON LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEL CANTÓN ARCHIDONA, SE CUENTE CON EL INFORME JURÍDICO Y POSTERIORMENTE**



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**SEA TRATADO EN SEGUNDA INSTANCIA EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si señor Alcalde, con su permiso una vez más agradecer principalmente a los compañeros miembros de la Comisión que está presentes en los llamados a los debates de esta Comisión, tanto al compañero Oracio, la compañera Ing. Mayra Chilibingua, miembros de la Comisión y también a los compañeros Concejales que han estado pendientes, la compañera Florinda, el Abg. Renán. De una manera especial también a los técnicos de Tránsito y Transporte que fueron los promotores de estos proyectos de ordenanza, hemos trabajado ya hasta al menos unos días o meses atrás también, creo que se ha venido encaminando de la mejor manera, eso no más, agradecerles infinitamente y salimos adelante, ojalá ya en en Segundo Debate, gracias.

Señor Alcalde.- Listo, tenga la bondad, vamos señor secretario el siguiente punto agradecer la presencia de los compañeros de tránsito.

Señor Secretario.- Siguiendo punto:

**SÉPTIMO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.**

Hay comunicaciones señor Alcalde, con delegaciones.

Hágales pasar rapidito.

**PASAN LA DELEGACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DEL CONTRATISTA DE LA AV. NAPO (TEMA PAGOS PENDIENTES HABERES)**

Señor Juan Pablo Puetate.- Con fecha Archidona 17 de marzo del 2023, para los señores: Abg. Nelson Renán Paredes, Oracio Shiguango, Juan Pablo Puetate, Concejales del GADMA Mayra Lucía, Chilibingua, Florinda Genoveva Yumbo, Concejales del GADMA. De nuestras consideraciones, me permito dirigirme a usted, con la finalidad de pasar de un cordial saludo y atento, saludo a nombre de los trabajadores de la Avenida Napo, al mismo tiempo que les auguro éxitos en el desempeño de sus funciones de la institución. Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más comedida nos ayude con una respuesta inmediata del ingeniero contratista, Leonardo Guillén, sobre los pagos, ya que no nos han cancelado un saldo pendiente hace 3 meses y en eso estamos 12 personas afectadas. Aquí los nombre. Johnny Grefa, Alex Aguinda, Líder Chimbo, Octavio Avilés, Teófilo Grefa, Fausto Grefa, José Grefa, Jonathan Guanoluiza, Lucio Huatatocha, Remigio Chimbo, Fernando Licuy, Omar Tanguila. Esperando ser atendidos en mi petición, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos, atentamente, Líder Chimbo, solicitante, Presidente. Ese documento a ingresado



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

señor Alcalde, Compañeros, Concejales, espero que, es un malestar bastante fuerte que los que tienen acá, los compañeros imagino que no son solamente los 12 afectados, también ha habido algunas personas dentro de los del servicio de Transporte, señor Alcalde, volqueteros, y hay que tomar cartas en el asunto, yo no sé, en esta cuestión si depende mucho del administrador del contrato y fiscalizador que deben estar pendientes de que todo, para pagarle la familia, ellos también deben cubrir todos sus pagos. No pueden seguir cobrando, cobrando, cobrando mientras los trabajadores mira, y meses sin cobrar, entonces como sugerencia Señor alcalde, que tome cartas en un asunto para que a sus directores, les llama la atención y se les haga cancelar inmediatamente antes del pago de la planilla, porque no es justo que diga, como no me paga el Municipio, yo tampoco voy a pagar. Yo creo que ellos tienen sus anticipos, tienen sus saldos devengados, y algunas planillas cobradas. No sería justo de que esperen a cobrar el último, para ustedes también cobren eso sería de mi parte, señor Alcalde, compañeros Concejales, no sé si alguien tiene algo más que decir.

Señor Oracio Shiguango. – Perdón señor Alcalde, creo que es fundamental analizar este caso, como Municipalidad no podemos quedar callados ante los trabajos que hacen la ciudadanía que anden mendigando por su trabajo que han hecho; por supuesto en el contrato, el contratista recibió casi el 70% de inicio, tiene sus garantías, entonces debe tener un fondo, es una obra que grande que tenía que cubrir mes a mes, mes trabajado mes pagado. Ahora viene con estos problemas, que las planillas que no dan paso, inclusive manifiestan que los concejales no damos paso a las planillas. NO es eso señores trabajadores, nosotros nada tenemos que ver, las planillas netamente tienen que ver el fiscalizador y el administrador del contrato. El contratista ya cogió el 70% de anticipo y no es justificable que no cancele a sus trabajadores. Las planilla que tiene por cobrar, sino me equivoco es el tres, cuatro o cinco por ciento, que será de utilidad para EL. En estos casos señor Alcalde, me sumo a las palabras de Juan Pablo Puetate, antes de pagar las planillas debe estar cancelado en su totalidad lo que debe a los señores trabajadores, caso contrario yo ya estaba redactando un documento para enviar al Ministerio del Trabajo, para que a través de la inspectoría del trabajo que hagan pagar de urgente. Les pido de una manera especial compañeros Concejales, señor Alcalde, esto que sea tomado a través de una resolución, muchas gracias. *CHA*

Señor Alcalde.- yo solo algo, no sé si me permiten, buenas tardes con todos, buenas tardes. Yo pienso que es un derecho que cobrar, que conozco a mucha gente de aquí, que he estado. Entiendo que trabajar en un buen tiempo y todavía les deben una participarán. Solo para aclarar que nosotros hemos tratado de que se cubra al menos. Recurso dentro del gobierno municipal si existe, quiero decirlo con claridad para que no haya de pronto la excusa. De que diga que no el municipio



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

no tiene plata o no quiere pagar primero el municipio sí tiene recursos para pagar. Creo que hemos pagado el tema de planillas, es un tema digamos institucional que lo tienen que resolver el contratista con el fiscalizador. Las decisiones que se tomen internas de pago no pago, entiendo que son particulares, pero es importante el documento que ustedes nos han puesto porque replicar lo que decía el Concejal Oracio, creo que es un tema de que somos de Archidona y tenemos que ayudarnos de la gente de Archidona y que no es justo que personas que han trabajado no se les pague porque es un derecho laboral; entonces, en ese sentido quiero felicitar al documento que ha puesto, porque, creo que así permite que se puedan ir solucionando los problemas de esta administración, y no carguemos problemas de pronto a la próxima administración, respetando siempre el espacio de cada autoridad. Pero creo que esta esta responsabilidad tenemos que resolverla nosotros, no vamos a quedarnos, más aún cuando ya conoce el Concejo Municipal. Vamos a sacar una resolución, nosotros ahorita yo me imagino que todos los compañeros, dirigida al fiscalizador, dirigida administrador y dirigida al contratista. La obra todavía no está entregada, yo quiero manifestarles, para que ustedes conozcan todavía, hay detalles que tienen que concluirse, la etapa no se ha entregado ni el acta provisional, peor la definitiva. La definitiva duró 6 meses. Yo pienso que la labor que han hecho ustedes como parte del desarrollo del contrato es importante. Ya vemos casi concluida la obra y eso es, creo que una tranquilidad para nosotros como administración. Y saber que de una u otra forma se ha generado, nos vamos, yo me voy a comprometer, después de esta reunión emitir la resolución y hacer llegar de forma escrita al señor contratista, al administrador y al fiscalizador, para que se pueda solucionar de forma inmediata eso de mi parte, no sé si algo más, de pronto, alguien.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si señor Alcalde, señores aquí presentes, simplemente acotar lo que ya dijeron los compañeros Concejales Oracio, Juan Pablo y Usted como primer Personero Municipal, referente al trabajo realizado por nuestra gente del cantón, es muy importante que sea cancelado el pago de los trabajos que han realizado los compañeros aquí en le proyecto de la Av. Napo, es importante nuevamente aclarar como lo ha dicho el compañero Oracio que no depende de nosotros los compañeros conejales ni del Pleno del Concejo la aprobación de Planillas para el pago, nosotros de eso no nos enteramos, no es nuestra competencia netamente, así que como Concejales nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, la responsabilidad directa en este caso es del Administrador, del Fiscalizador de Obra, ya que ellos son los que verifican prácticamente del avance de la obra. En ellos prácticamente recae la responsabilidad, mas no en nosotros, nuestra responsabilidad neta es que hayamos tomado en consideración el presupuesto para la ejecución de la obra, mas no el pago individual por planillas. Nosotros hemos sido unas personas muy responsables al momento de tomar la



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

decisión y destinar el recurso necesario pertinente para la ejecución es esta obra. Aparte de como lo estén manejando la Fiscalización, el Administrador y el contratista, por ende acoto lo que manifestó el señor Alcalde, solucionar este inconveniente en vista de que esta obra se esté ejecutando en nuestra administración y por ende también presionar de cierta manera al señor contratista, de que se les cancele prácticamente sus haberes, porque es del trabajo que ustedes ya lo hicieron. De igual manera en el caso como dice ya de no haber ningún interés a lo mejor de parte del señor contratista, o a lo mejor no existe el apoyo por parte del fiscalizador, debería estar pendiente de estas planillas el pago prácticamente de ustedes como trabajadores, pues ahí acoto lo que manifestó el compañero Oracio Shiguango, mandar el listado directamente al Ministerio del Trabajo para que ahí vengan directamente las sanciones respectivas, en este caso al señor contratista, porque creo que como concejales hemos sido muy conscientes, muy flexibles también, a lo que el señor contratista ha realizado el trabajo en la Av. Napo, sin embargo no es pertinente, la situación que ustedes prácticamente están pasando. Eso manifestarles que como digo como Pleno del Concejo, perdón compañeros por tomarme el nombre, pero nosotros siempre hemos velado que por lo menos los recursos, estén en las arcas municipales para que no existan este tipo de inconvenientes porque esta sí es nuestra responsabilidad como Concejales, de destinar el recurso pertinente para que se pueda ejecutar la obra y para que aquellas personas que se contrate para dicho contrato, puedan recibir sus haberes, pero hasta ahí es nuestra responsabilidad compañeros, entonces ahí sí, tomaremos la mejor decisión en esta sesión y podamos en lo posible solucionar este inconveniente al cual ustedes están pasando y eso es lo que quería mencionar, gracias compañeros.

Sra. Florinda Yumbo.- Gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos, quisiera manifestar lo referente a estos inconvenientes creo que no son de ahora, ya vienen en el transcurso del proyecto, creo que desde el inicio se escuchaba ya voces, pero veo que ha sido realidad y no solo este grupo sino también escucho en otros proyectos que de igual manera está pasando y simplemente nos echan a los concejales que nosotros somos los que no damos paso, eso que a los contratista o a las personas que estén al frente les den una información, en que digan que nosotros no tenemos la responsabilidad, no es la manera de que nos echen la culpa y que digan a los señores trabajadores, y entonces que viene el inconveniente que dicen que nosotros no damos paso y la gente está en contra de los concejales, es algo que no podía llevarse, más bien debemos dar prioridad a las personas porque por ellos estamos sobresaliendo y ellos nos están demostrando con el trabajo y el sacrificio que día a día llevan el alimento a sus hogares, pero en estos tres meses que no cancelen es algo injusto, Dentro de esto señor Alcalde sería la mejor manera de tomar una decisión para que se de el paso y puedan cancelar a los trabajadores.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Eso de mi parte, muchas gracias.

Abg. Renán Paredes, si señor Alcalde, solamente para indicar que yo tuve conocimiento, creo que una de las primeras personas, inclusive tengo una nómina con los valores pendientes que tiene que cobrar cada uno de los compañeros que están aquí presentes. Yo mismo me apersoné de eso y es verdad quien la persona que contrata con alguna institución se sobreentiende que tiene recursos propios para poder ejecutar la obra. Fui a donde el Ing. Trujillo a movilizar la planilla 7 porque dijo que si le pagan la planilla 7 con ese recurso le va a pagar a la gente, puede ser improcedente también eso, porque a la final se entendería de que ya tiene cobrado, aquí en la sesión de Concejo se dijo que ya tiene cobrado ya casi el 99% de la obra, entonces los valores que queda sea la utilidad de Él. La deuda no solo es con ellos, sino también tiene con los señores choferes de los volqueteros de aquí de Archidona, uno tiene que cobrar 5.000, otros 4.000, así. Entonces algún momento que conversamos me decía que va a cancelar a los señores que están aquí, por ejemplo si le debe 200, de los 2002 le va a pagar 100 en este mes y 100 después, si le debe 500, le paga 250 y los 250 después, eso es una injusticia, porque el trabajo ya está hecho, está terminado, ellos ya cumplieron con su trabajo y ahora también me topo con el problema de que aparte de caminar todo el proceso de la planilla 7 u 8 creo de Trujillo a Zarate y de Zarate a la Dirección Financiera, en esta Dirección no saben de donde sale los 74.000 dólares que quiere cobrar el Ing. Guillen, y en ese problema están, por eso le había pedido al señor Alcalde que la Sra. Financiera esté aquí, que de una información porque el estado de la situación, yo sé que no bien al caso, pero comparto con la propuesta que hizo el compañero, gracias.

Señor Alcalde.- Haber para no hacerle muy largo, el señor Vicealcalde a pedido que venga la compañera financiera, esta el Fiscalizador, a ver dos cosas para hacerle así: Ing. Trujillo, cuantas planillas se le han pagado al Ing. Guillen, ya que está aquí la compañera financiera, ya están pagados.

Ing. Diego Trujillo.- Hasta la planilla Nro. 8.

Señor Alcalde.- Ya listo, estamos casi al día en los pagos.

Ing. Diego Trujillo.- La planilla Nro. 9 es la de mayor monto y ya está pasado a Financiero. dta

Señor Alcalde.- Cuando se va a pagar, está pagado esa?.

Ing. Priscila Montesdeoca.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Si en la Dirección Financiera el día martes ingresó la planilla Nro. 9 que es por el



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

monto de unos 5.000 dólares, el monto representativo viene para rubros nuevos que es de 65.000 dólares, el tema es que como cerramos el año 2022, teníamos que cotejar con el presupuesto para ver si está el tema de los rubros nuevos y si está contemplado el tema de esos rubros, el día de hoy con presupuesto se trabajó todo el día verificando las partidas y ya se pasaría a contabilidad para proceder con el pago. No hay una demora en el tema del pago de las planillas del señor Guillen, siempre hemos estado al día en el tema de los pagos. Eso es lo que puedo informar.

Ing. Diego Trujillo.- Solamente aclarando que primero al contratista se le ha entregado el 50% como anticipo, que netamente es para la obra, la potestas del administrador es ver el sigilo bancario, si fue invertido en otras cosas, es netamente contra el contratista. El municipio estamos realizando los trámites de planillas y pasa de planilla.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Solamente para decidir, lo que ustedes trabajaron, El ya cobró?

Trabajadores contestan.- Ya cobro.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Lo que se le debe es recién no mas, entonces el ya debería pagarles, no hay la voluntad.

Señor Alcalde.- Esta bien la aclaración, pero temas técnicos, no deberían escuchar estas cosas, porque es un problema del municipio y no es un problema del municipio, es tema del contratista, yo lo que les pido es que vamos a sacar una resolución para ver como se le pide. Yo vuelvo a decir que es importante la presencia de Ustedes, porque es una alerta que solucionemos las cosas, pero tambien a veces son cositas internas que tenemos que nosotros solucionarlas y Yao me vuelvo a comprometer de que aquí, ojo Trujillo lo que estamos hablando, lo mismo Secretario, hay que pasarles que se trató en el Pleno del Concejo, para que se pueda ir viendo cual va a ser la solución. Listo. Eso compañeros, les agradezco y hasta mañana, nos ponemos en contacto para ver como se va a solucionar este tema. Señor Secretario por favor, si hay alguna otra comunicación.

PASAN LA COMISIÓN DE LA FUNDACION NAPO JUNTOS OCNTRA EL CANCER.

Señor Alcalde.- Primero pedirles disculpas por hacerles esperar, segundo agradecerles la paciencia un poc de mantener, tenemos que hacer las cosas mediante un orden del Día, en ese sentido estamos para poderles escuchar, estamos por concluir la reunión, queríamos, y creo que es importante la participación de ustedes para poder proceder, escucharles.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Pedro Cajilema ( Presidente Fundación).- Gracias, muy gentil señor Alcalde, y señores Concejales, como Fundación hemos hecho una petición nuevamente sobre un terreno, lo que pasa es que dentro de la Ley Amazónica hay una reforma que se está haciendo, en la cual hay predisposición de parte de la CTEA para la Construcción del Hospital Oncológico, entonces esa era nuestra petición directamente, para que podamos nosotros y que dejen ustedes un legado de la construcción del Hospital Oncológico, ya dentro de la reforma que se esta haciendo ya presentada y ya va para Segundo Debate, esta esto y dentro de ello está estipulado un fondo especial directamente para la construcción del Hospital Oncológico , se esta posiblemente la parte primordial que están ejecutando en el sector de Orellana, se está ejecutando una propuesta de ellos la están adelantando, pero nosotros como madre de las provincias amazónicas queremos que sea parte de acá de Napo sea construida el Hospital Oncológico y que bueno que sea en Archidona, es por eso señores Concejales pongo de manifiesto que nos ayuden y nos ayudemos, lo que nosotros queremos es para le terreno, para poder tener ya la contraparte por parte de la CTEA , eso es lo que nosotros estamos proponiendo

Ing. Mayra Chilibingua.- Cuanto de terreno.

Señor Pedro Cajilema.- Una Hectárea.

Señor Alcalde.- Yo les digo algo, yo estaba construyendo la apertura de los señores ganaderos, ya esta casi la apertura a los terrenos del Municipio, yo no se y le pido señor Secretario, si nosotros podemos antes de salir poder atender, que al menos de parte mía no hay problema.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Con ese argumento nosotros apoyamos señor Alcalde.

Abg. Jorge Valle.- Si hay esa predisposición, sería bueno.

Señor Alcalde.- Si quieren que les ayudemos con el terraplen también

Ing. Mayra Chilibingua.- Necesitamos ese documento que nos abalice a nosotros para poder justificar la entrega.

Abg. Jorge Valle.- Si señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes, lo que pasa es que de la Comisión ya pasó en segundo debate, ya está para la votación en el Pleno de la Asamblea y entiendo que hasta ahora no ha habido una derogatoria de esa propuesta y entonces ahí si ya le da , no se si le leyeron esta parte , en el oficio que les enviamos, ahí está la disposición transitoria , la cuarta que se deroga y colocan la que va a quedar en la reforma que en un plazo de 60 días, le da a la



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Secretaria Técnica y en Coordinación con el Ministerio de Salud en este caso, establezca el estudio técnico y oriente a la toma de decisiones para la construcción, y les dice que pongan el dinero, personal y los millones que sean necesarios, porque esto del Hospital Oncológico tiene que ser completo porque es regional y amazónico. Entonces lo que nosotros queremos tener es un adelanto, el momento de aquí en un mes no sé, ojalá no vete el señor Presidente de la República, si es que hay esta posibilidad decirles ya tenemos Napo ya cuenta con una hectárea, sino se van a llevar Orellana y también Pastaza ya quiere llevarse para allá, pero esta propuesta de esta transitoria, a sido de nosotros, de la Fundación, gracias al señor Asambleísta, que nos dio oídos para poner esta transitoria y también reformar la otra, la segunda que no bien al caso en donde ahora ya va a ser una atención integral los enfermos con enfermedades catastróficas, ya no solamente va el paciente, también va con el acompañante, ya no solo les van a dar transporte, hospedaje y alimentación, sino una atención integral, está ya en la reformatoria que nosotros hemos luchado para que salga esto y se va a dar gracias a Dios, por nuestro pedido y no es justo de que, nosotros hacemos aquí todo esto y se lleve Orellana o Pastaza, la idea es de que cuando llegue el momento decirles que ya tenemos la contraparte, Ministerio de Salud y señores de la Secretaria denos paso acá, no hemos pensado en Tena porque mi hermana quiere donar una hectárea, porque ahí hay un hospital aquí no hay, es factible, entonces queremos que ustedes nos ayuden y nos dejen un legado para las futuras generaciones.

Ing. Mayra Chilingua.- Buen oes interés de todos apoya y si es posible la donación mucho mas todavía, como le digo nadie está exento de sufrir alguna enfermedad hoy o mañana, entonces que mejor tenerlo cerca por el tema de recursos porque el que a padecido con un familiar con este tipo de enfermedades es muy complicado el tema de recursos, el tiempo y la situación familiar, es un conjunto el tema de enfermedades que atraviesan las distintas familias de la provincia, la Amazonía y el Ecuador entero. Aquí para poder atender la petición que ustedes requieren para el trámite de entrega en este caso seria de una hectárea de terreno, estaría direccionado para la Fundación en este caso, porque en su exposición dice que tomará la batuta conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, entonces ahí viene este tema de situación, la Municipalidad entrega a la Fundación y la Fundación posteriormente al Ministerio de Salud Pública.

Abg. Jorge Valle.- Así debería ser.

Ing. Mayra Chilingua.- Es procedente en esta situación señor Procurador?

Abg. Mario Fonseca.- Primero la Fundación existe jurídicamente.

Abg. Jorge Valle.- Si jurídicamente.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Abg. Mario Fonseca.- Segundo el Convenio lo tiene con el Ministerio de Salud.

Abg. Jorge Valle.- No.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Con clausulas Dr. Únicamente se destinará para la construcción del Hospital Oncológico , caso contrario de revierte.

Abg. Jorge Valle.- Se revierte, exactamente

Ing. Mayra Chilinguina.- Claro esa es la finalidad.

Abg. Jorge Valle.- Esa es la finalidad.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Haga una carta de compromiso señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Yao si tengo que hacer, mañana haga la Carta de Compromiso Dr., Fonseca y lo firmamos.

Abg. Jorge Valle.- Gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Solo yo puedo percibir la intención, solo porque solo que tiene sabe lo que pasa.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Como resolución entonces señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Ya, saquemos una resolución.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Mociono señor Alcalde para que se pueda firmar la Carta de Compromiso de la entrega de este terreno para la Fundación Napo Juntos Contra el Cáncer, a fin de que se pueda establecer los nexos necesarios para la construcción del Hospital Oncológico, en la ciudad de Archidona, se delegaría a Procuraduría Síndica la elaboración de la documentación.

Señor Secretario.- Existe la moción señor Alcalde. Tiene apoyo la moción.

Señor Alcalde.- Tiene apoyo la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Unánimie señor Secretario.

Ing. Mayra Chilinguina, Unánimie.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Todos los señores Concejales dicen por unanimidad.

Señor Secretario.- Por unanimidad señor Alcalde a sido aprobada la moción propuesta por el señor Concejal Juan Pablo Puetate, por lo que el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

**AUTORIZAR AL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA PARA QUE SUSCRIBA LA CARTA DE COMPROMISO PARA LA ENTREGA DE MÍNIMO UNA HECTAREA DE TERRENO A LA FUNDACIÓN "NAPO JUNTOS CONTRA EL CÁNCER", PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO EN LA CIUDAD DE ARCHIDONA, SE DELEGA A PROCURADURÍA SÍNDICA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, CON LA COLABORACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES.**

Siguiente punto: Octavo Clausura.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, señores Concejales.

Señor Oracio Shiguango.- Señor Alcalde, antes de que clausure, había pedido Yo, para que tratemos en Sesión sobre los problemas de los proyectos, tal es el caso de la Av. Napo, que viene y analizar de todos los proyectos, en qué situación están, si ya culminaron, si falta alguna cosa. Como Comisión de les ha llamado y nunca ha dado oídos como Directores, se le pidió en la sesión anterior que sea analizado y no se ha considerado por lo que pido sea analizado y tratado como punto principal y a más de eso señor Alcalde, Usted sabe que con presupuesto prorrogado se pasó este año, pero debe haber la liquidación presupuestaria del 2022, tampoco se ha dado, hemos estado pidiendo año a año, pero no está hecho la liquidación presupuestaria.

Ing. Mayra Chiliquinga.- La Directora Financiera Ya hizo, fue en enero. Ya hizo  
Abg. Renán Paredes si hizo en enero.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- De todas maneras se puede hacer. Solamente señor Alcalde para terminar, hemos hecho como resolución y hemos hecho con insistencia con la resolución Nro. 004, para que sea tomado como punto de Orden señor Alcalde y señor Secretario.

Señor Alcalde.- Para la próxima sesión.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- De los directores.

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Alcalde.- Señor Secretario siguiente punto.

**OCTAVO.- CLAUSURA**

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, señor Vicealcalde, señores Concejales, estimadas Concejales. Queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 185, siendo las 17h00m. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.



Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril  
**ALCALDE DE ARCHIDONA**



Abg. José Valle Calero  
**SECRETARIO GENERAL**

